



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 28 FEB. 2020

VISTO:

La nota CUDAP N° 10845/19 presentado por el Dir. Prof. Cristián Herмосilla y el Co-Director Mg. Pablo Blanco, y

CONSIDERANDO:

Que en la nota de referencia solicita prórroga de presentación del informe de avance del PI N° 1302 "Luchas Urbanas por el derecho al territorio. Resistencias, consensos y alternativas al modelo de acumulación por despojo en el Noroeste del Chubut".

Que la solicitud responde a problemas de organización interna y a reestructuraciones en la unidad ejecutora.

Que informan modificar el título original del Proyecto por el de "Luchas por el derecho al territorio. Resistencias, consensos y alternativas al modelo de acumulación por despojo en la Patagonia".

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 16 y 17 de diciembre, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art. 1º) Avalar la solicitud de prórroga del informe de avance del PI N° 1302. "Luchas Urbanas por el derecho al territorio. Resistencias, consensos y alternativas al modelo de acumulación por despojo en el Noroeste del Chubut". Dirigido por el Dir. Prof. Cristián Herмосilla y el Co-Director Mg. Pablo Blanco, hasta 2021.

Art. 2º) Avalar la solicitud de cambio de denominación del PI N° 1302 el cual quedará identificado por el de "Luchas por el Derecho al Territorio. Resistencias, consensos y alternativas al modelo de acumulación por despojo en Patagonia".

Art. 3º) Gírese a Secretaria de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 065 - 20

dsm
gdr

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente